

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21314

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.

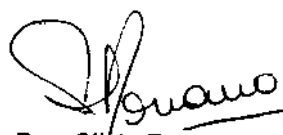
Señor Gerente:

PROCEDIMIENTO. PRESENTACIONES DIGITALES. DATOS BIOMETRICOS
BLANQUEO DE CLAVE FISCAL. PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 4886 AFIP (B.O.: 23/12/2020) extiende hasta el 31 de enero de 2021:

- * La utilización obligatoria del servicio denominado “Presentaciones Digitales” para la realización de determinados trámites y gestiones;
- * La eximición para los contribuyentes y responsables de registrar sus datos biométricos ante las dependencias a fin de realizar transacciones digitales que tengan dicha registración como requisito;
- * El blanqueo de clave fiscal por cajeros automáticos con nivel de seguridad 3 y la posibilidad para las personas humanas de acreditar su carácter de apoderados de personas humanas o representantes de personas jurídicas mediante la utilización del servicio “Presentaciones Digitales”.

Saludo a usted muy atentamente,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada